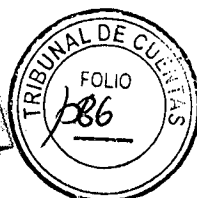




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 01 OCT 2013

VISTO: el Expediente Letra: T.C.P. DA N° 251/2013, caratulado: "S/RENDICION N° 09/13 CAJA CHICA DIR ADMINISTRACION", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 1838/2013 Letra: T.C.P. D.A. de fecha 30/09/2013, por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 1.098,80), imputables al ejercicio 2013.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 1.098,80), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 002/2013.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y sus modificatorias y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art.15, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 09/2013, correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS UN MIL NOVENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 1.098,80), imputables al ejercicio 2013, correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



///...2.-

a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, correspondiente al Ejercicio Económico 2013.

ARTICULO 4º.- Registrar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 415 - /2013.-

T.C.P.
Contabilidad
DF
Control
Deposito

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 415 /2013

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
29/08/2013	Maria Jose Calderon	Fc B N° 0002-00002722	\$ 95,00	252
05/09/2013	Organización Coordinadora Arg. SRL	Fc B N° 0090-00153000	\$ 46,00	351
10/09/2013	Leandro Alonso	Fc B N° 0012-00008278	\$ 94,00	292
05/09/2013	La Victoria SRL	Ticket N° 00000069	\$ 153,30	211
10/09/2013	Reynaldo Ruben Alonso	Fc A N° 0002-00005949	\$ 90,00	393
12/09/2013	Librería Karukinka SRL	Fc B N° 0001-00025873	\$ 78,00	299
18/09/2013	Tierra del Fuego Servicios SRL	Fc B N° 0021-00360107	\$ 300,00	256
20/09/2013	TAXI 229 USH de Cardozo Carlos	Rcbo N° 9033	\$ 23,40	371
23/09/2013	Cooperativa 17 de Octubre Ltda	Bol N° 00590238	\$ 3,00	390
25/09/2013	Correo Andreani S.A.	Fc B N° 6185-00035150	\$ 53,50	351
26/09/2013	TAXI 083 USH de Hector Olmo	Recibo N° 12750	\$ 162,60	371
Total			\$ 1.098,80	

T.C.P.
Controlado
DF
Controló
[Signature]
Corrigió
[Signature]

[Signature]
C.P. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia